

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 25 de enero de 2022.-

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.195/22, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 63/21 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de cubiertas para motoniveladora, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$25.950.000,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 188 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 20/35 los pliegos, a fs. 19 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 44 y ss las publicaciones, a fs. 171 el acta de apertura de sobres, a fs. 183 informe del área de mantenimiento, a fs. 186 cuadro comparativo de ofertas, a fs. 187 informe de la Dirección de Suministros, a fs. 189 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 190 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 08/22.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS